



# Resolución Ministerial

**274-2004 MTC/09**

Lima, 15 de abril de 2004

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 1088-2003-MTC/09, de fecha 29 de diciembre de 2003, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2004 del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en la cual figura la Unidad Ejecutora 011-Autoridad Portuaria Nacional con una asignación de Recursos Ordinarios por Un Millón y 00/100 nuevos soles (S/. 1.000.000.00);

Que, la Novena Disposición Final de la Ley N° 28128, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004, modificada por la Primera Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 28197, Ley que autoriza un Crédito Suplementario a favor del Sector Educación, indica que dentro de un plazo que vence el 30 de junio del año fiscal 2004, toda Unidad Ejecutora que cuente con un presupuesto igual o menor a Dos Millones y 00/100 nuevos soles (S/. 2.000.000,00), por toda fuente de financiamiento, independientemente del nivel de gobierno, deberá ser fusionada por absorción con otra Unidad Ejecutora de los respectivos pliegos presupuestarios, a fin de lograr economías de escala en el marco de la racionalidad del gasto público;

Que, en consecuencia es necesario autorizar la Modificación Presupuestaria en el Presupuesto Institucional del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado para el año fiscal 2004, dictándose el acto administrativo pertinente;

Estando a lo informado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley N° 28128, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004 y la Directiva N° 001-2004-EF/76.01, Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2004;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para el Año Fiscal 2004, de acuerdo al siguiente detalle:

(En Nuevos Soles)

|                 |       |  |
|-----------------|-------|--|
| SECCION PRIMERA | :     | GOBIERNO CENTRAL                           |
| PLIEGO          | 036 : | MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES |



DE LA:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS**

UNIDAD EJECUTORA 011 : AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL  
 FUNCION 16 : TRANSPORTE  
 PROGRAMA 054 : TRANSPORTE HIDROVIARIO  
 SUBPROGRAMA 0154 : CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO HIDROVIARIO  
 ACTIVIDAD 1.15507 : DESARROLLO, NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

5. GASTOS CORRIENTES  
 3. BIENES Y SERVICIOS

**TOTAL EGRESOS**

1.000.000,00  
1.000.000,00  
 =====

A LA:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS**

UNIDAD EJECUTORA 001 : ADMINISTRACIÓN GENERAL  
 FUNCION 16 : TRANSPORTE  
 PROGRAMA 054 : TRANSPORTE HIDROVIARIO  
 SUBPROGRAMA 0154 : CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO HIDROVIARIO  
 ACTIVIDAD 1.15507 : DESARROLLO, NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

5. GASTOS CORRIENTES  
 3. BIENES Y SERVICIOS

**TOTAL EGRESOS**

1.000.000,00  
1.000.000,00  
 =====

**ARTICULO 2º.-** Dejar sin efecto en lo que concierne a la Organización Presupuestaria del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones la vigencia de la Unidad Ejecutora 011-Autoridad Portuaria Nacional, la misma que es absorbida y queda fusionada dentro de la Unidad Ejecutora 001-Administración General.

**ARTICULO 3º.-** La Oficina General de Planificación y Presupuesto del Pliego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a los créditos o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

**ARTICULO 4º.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese,

  
**José Javier Ortiz Rivera**  
 Ministro de Transportes y Comunicaciones

